

PROGRAMA DE GOBIERNO

GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN

**Documento Presentado como Proyecto Político de mi Candidatura a la Alcaldía
Municipal**

**Doctor
OSCAR JAVIER HERNANDEZ CASTELLANOS
Registrador Municipal**

**CANDIDATURA PARA ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015
SAN JOSE DE MIRANDA
AGOSTO 8
2011**

PROGRAMA DE GOBIERNO SAN JOSÉ DE MIRANDA
"EL PODER NO SE HIZO PARA MANDAR, SE CREÓ PARA SERVIR"
2012-2015

INTRODUCCIÓN

El Municipio de San José de Miranda ostenta una gran cantidad de dificultades en materia de Educación, Vías, Salud, Cultura, Recreación, Medio ambiente, Servicios Públicos, Vivienda, Sector Agropecuario, Transporte, Atención a Grupos Vulnerables (Tercera Edad Infancia, Desplazados), Equipamiento y Desarrollo Comunitario.

Por eso es que nuestro programa de Gobierno "*EL PODER NO SE HIZO PARA MANDAR, SE CREÓ PARA SERVIR*", se consignan todos los Objetivos para el Desarrollo del Ente Territorial donde se pretende alcanzar unas metas acorde con los recursos Técnicos, Económicos y Humanos a nuestro alcance.

En mi condición de Candidato a la Alcaldía del Municipio de San José de Miranda; en consideración al Fortalecimiento de la Democracia y la Promoción de un Desarrollo Participativo, tengo la responsabilidad de presentar un Programa de Gobierno que cubra todos y cada uno de los Sectores de Desarrollo y que beneficie la totalidad de la Población de mi municipio, donde cada peso invertido cubra las necesidades básicas insatisfechas especialmente las de las clases menos favorecidas.

La transformación de la política en nuestro país viene adelantándose a pasos agigantados y San José de Miranda debe estar acorde con los nuevos derroteros que impone dicha transformación, en cuanto la modernización territorial, la óptima prestación de los servicios a la comunidad y un aprestamiento vanguardista en tecnología, para de esta forma jalonar progreso y desarrollo para la comunidad Mirandina.

Quiero que este documento refleje la realidad del municipio y que se convierta en la plataforma que oriente el desarrollo de mi Administración y mi Gestión en el cuatrenio 2012 – 2015. De tal manera el presente Programa de Gobierno estará fundamentado en un proceso democrático y sobre la nueva concepción de la Administración por Resultados, porque es mi deseo definirme en mi Gobierno como Orientador del desarrollo y Asegurador de los derechos fundamentales.

Una de las prioridades de mi gobierno será la Excelente prestación de los Servicios Públicos, el Máximo cubrimiento de las necesidades básicas y por ende el Mejoramiento de la calidad de vida de mis ciudadanos, con una proyección visionaria del municipio hacia el año 2030, teniendo en cuenta y en consideración al programa de Gobierno Nacional "Prosperidad para Todos".

MISIÓN

El Municipio de San José de Miranda - Santander, como Entidad territorial fundamental de la División Político-Administrativa del Estado servirá de manera eficiente, eficaz y efectiva a la comunidad; generando el desarrollo social, físico, económico, ambiental e institucional; fundamentado en gestionar, liderar y planificar con el fin de mejorar el nivel, la calidad y la esperanza de vida de la comunidad de la Municipalidad, garantizando la participación ciudadana, el manejo adecuado, eficiente, equilibrado y transparente de sus recursos para satisfacer las necesidades básicas de la población Mirandina.

VISIÓN

San José de Miranda con su Vocación Agropecuaria será un ente territorial productor y proveedor de productos agrícolas, generador de empleo y en el cuatrenio 2012 – 215 se convertirá en la entidad territorial de la provincia que ocupará los primeros lugares en Eficiencia Administrativa, convirtiéndose en Modelo de Desarrollo Integral y Sustentable, bajo el slogan *"El Poder no se hizo para Mandar; se Creó para Servir"*.

CARACTERIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

EL Municipio de San José de Miranda se localiza al sur-oriente del Departamento de Santander en la provincia de García Rovira, a los 6º 39' de Latitud Norte y 72º 44' de Longitud Oeste. Fue fundado el 8 de septiembre de 1915 por el presbítero Isidoro Miranda Morantes y erigido Municipio por la Asamblea Departamental, mediante la ordenanza Nº 16 del 19 de Marzo de 1917. Lo separan de la ciudad de Bucaramanga, 160 kilómetros por vía en su gran mayoría destapada y en regulares condiciones, haciéndose muy difícil la comunicación con la capital del Departamento.

Está ubicada a 5 kilómetros de la ciudad de Málaga, capital de la provincia de García Rovira, por carretera pavimentada la cual pertenece a la Troncal del Norte, vía que comunica a la ciudad de Bogotá D.C. con la ciudad de Cúcuta capital de Norte de Santander.

Límites Geográficos: Por el norte con el Municipio de Málaga, por el sur con el Municipio de Covarachía, por el oriente con el Municipio de Enciso y por el occidente con el Municipio de Molagavita.

Topografía y Pisos Térmicos: La topografía del Municipio es en su mayoría montañosa y sus pisos térmicos están ubicados desde los 900 m.s.n.m., punto más bajo que se encuentra sobre la margen del río Chicamocha en los límites con los Municipios de Covarachía y Molagavita, pasando por la zona media en donde se encuentra el casco urbano del Municipio, que está a 1.980 m.s.n.m. con una temperatura promedio de 18°C y precipitaciones anuales de 1.100 m.m. y en su parte más elevada encontramos el sitio

denominado El Alto que está a 2.800 m.s.n.m. en los límites con el Municipio de Molagavita.

Esta amplia distribución de pisos térmicos le da una gran variedad de climas, que ofrecen ventajas para la producción de un amplio grupo de productos agrícolas y pecuarios. Su área total es de 80 kilómetros cuadrados.

TABLA Nº 1 ZONAS TERMICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA.

ZONIFICACIÓN TÉRMICA					
CURVA DE NIVEL	TEMPER. MEDIA ANUAL °C	ÁREA (Km ²)	PISO TERMICO	VEREDAS	ÁREA TOTAL PISO TERMICO (Km ²)
4550	0 a 2	-	PARAMO	Lucusguta, Yerbabuena y El pozo	4.20
4200	2 a 4	-			
3850	4 a 6	-			
3550	6 a 8	-			
3200	8 a 10	0.14			
2850	10 a 12	4.06			
2550	12 a 14	7.00	FRÍO	Yerbabuena, Lucusguta, Tequia, Versailles, Tierra Blanca, Cucurucho, Zona Urbana, Cutaligua, Sagamal, El Pozo, Cucharito y Cruz de Piedra.	34.00
2200	14 a 16	12.00			
1850	16 a 18	15.00			
1550	18 a 20	15.80	TEMPLADO	Espinal, salado Bravo, Carbonera, Moralito, Popagá y Cucharito	41.80
1200	20 a 22	20.64			
850	22 a 24	5.36			
550	24 a 26	-	CÁLIDO	-	-
200	26 a 28	-			
		80.00	ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (I.G.A.C)		80.00

FUENTE. Las elevaciones correspondientes a la temperatura media anual, la temperatura máxima media, la temperatura mínima media y las cotas límite para cada piso térmico, se establecieron mediante regresiones lineales entre la elevación de las estaciones climatológicas y sus correspondientes temperaturas, extractadas del ESTUDIO DE LA TEMPERATURA PARA EL DEPARTAMENTO DE Santander, elaborado por el Área Operativa No. 8 del IDEAM.

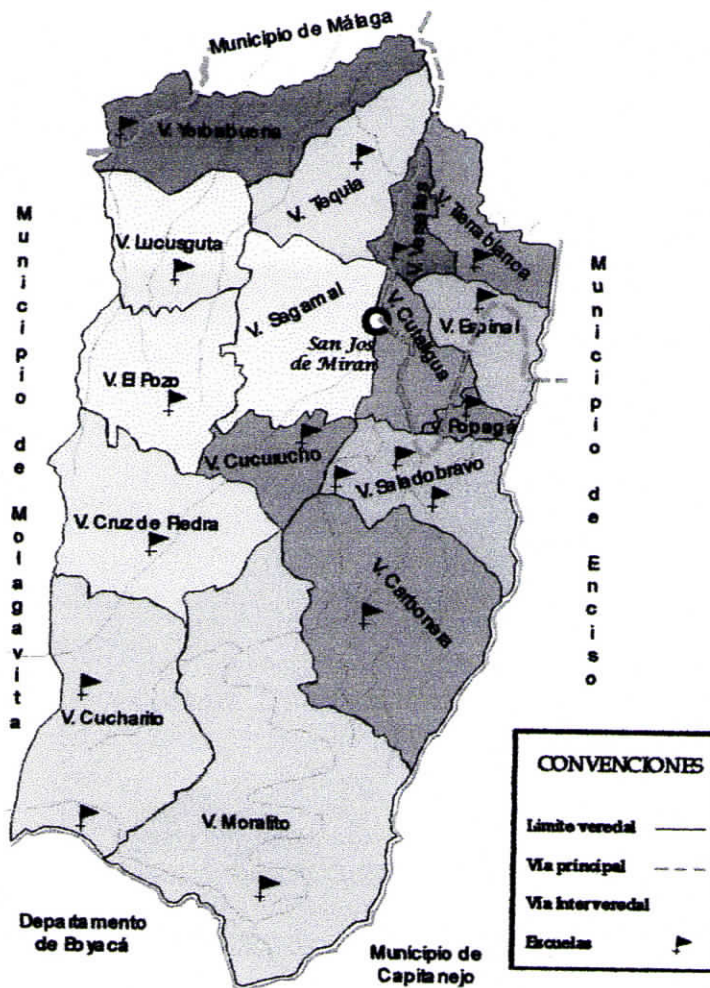
Población del Municipio: La población total del Municipio, según datos ajustados del censo DANE de 1993 era de 5.965 habitantes, en el 2005 la población se constituía en 4.855 personas y para el 2011 consta de 4.535, de los cuales están asentados en el Sector Urbano 909 y en el Sector Rural 3.626, y por situación de Género se establece que el 51,2% son hombres y el 48,8% son mujeres y por la diferencia entre el asentamiento de la cabecera y el rural se constituye de esta forma en un Municipio marcadamente rural.

Densidad de Población: La densidad de población es de 57 (Habitantes/Km²).

División Política: Su sector rural está dividido en dieciséis (16) veredas: Lucusguta, Yerbabuena, El Pozo, Cucurucho, Cruz de Piedra, Cucharito, Tequia, Cutaligua, Sagamal, Tierrablanca, Versailles, Espinal, Popagá, Salado Bravo, Carbonera, y Moralito.

MAPA Nº 1 DIVISION POLITICA DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA



Pobreza:	Población con NBI en el año 2005.	56,8%
	Personas en miseria según NBI: año 2005	27,8%
	Población SISBEN Febrero de 2011	4.419
	Familias en pobreza extrema vinculados a unidos 2011	348

Desplazados: Población Recibida Acumulada (Dic. 31 de 2010) 2

FUENTE: DANE Censo 2005. DNP, DDS, MU.

NORMATIVIDAD

El municipio. De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es *“la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”*. Según el artículo 311 de la Constitución Política *“le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”*.

El Programa de Gobierno es el proyecto político que los candidatos a ser elegidos popularmente como mandatarios, someten a consideración de la ciudadanía e inscriben ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Con esta acción se realiza compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos que emprenderá para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general.

La Constitución Política de Colombia fundamenta el Marco Normativo de los Programas de Gobierno en su Artículo 259., que literalmente argumenta: *“Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático”*

La Ley 131 de 1994 en su Artículo 3, expone que: *“Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales o municipales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación”*.

EJES Y PROGRAMAS TEMATICOS

1.- EDUCACIÓN

Administrar y Distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que sean asignados para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.

Actualizar, cualificar y adecuar la infraestructura y los procesos pedagógicos, en concordancia con el desarrollo tecnológico y científico de la actualidad, con la modernización de la capacidad instalada, la adquisición de una nueva dotación para el Instituto Isidoro Miranda Morantes, con el fin de brindarle calidad educativa a toda la población estudiantil haciendo de San José de Miranda un municipio competitivo en los aspectos académicos.

1.1 Cobertura Educativa: Buscar que el 100% de la población en edad escolar comprendida entre los cinco (5) a los diecisiete (17) años, tanto del área rural perteneciente a sus dos (2) centros educativos y el área urbana en el Instituto Isidoro Miranda Morantes, asistan a los respectivos establecimientos educativos.

1.2 Matrícula Gratuita: Firmar Convenio Interadministrativo con las directivas del Instituto Isidoro Miranda Morantes y las Instituciones Educativas Rurales, en virtud de lo establecido en la Ley 715 de 2001 con el propósito de realizar las transferencias de los recursos que gire el gobierno Nacional mediante los documentos CONPES.

1.3 Garantizar el Transporte Escolar a los diferentes sectores rurales del municipio.

1.4 Capacitación del personal docente con el fin de certificar la calidad de educación y permanencia de los educandos en las aulas.

2.- SALUD

Competencias municipales según Ley 715 de 2011, Ley 1438 de 2011 y Ley 1122 de 2007. Dirigir y Coordinar el Sector Salud, ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio y Vigilar la calidad de agua Dec. 475/98

2.1. Régimen Subsidiado: Continuar con el sostenimiento de la cobertura del régimen Subsidiado.

2.2 Salud Pública: Prestar una atención integral a infancia, grupos vulnerables, adulto mayor, desarrollar los Programas PAI, AEIPI, y Programas de prevención del alcoholismo y sustancias psicoactivas.

2.3 Prestación de Servicios a Población de bajos recursos no cubiertos con Subsidios a la Demanda.

2.4 Dotar y equipar el Hospital Nuestra Señora de los Remedios con elementos tecnológicos que permitan una acertada atención de la población.

2.5 Implementar los Centros de Salud del sector rural, con el fin de prestar una atención básica, inmediata y oportuna en la estabilización y posterior traslado de pacientes.

2.6 Promoción y Prevención

2.7 Presentar un Plan de Salud Pública de acuerdo a la calidad de vida de la Población.

3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Garantizar la provisión de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo, asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo.

Se realizará un diagnóstico de todos los acueductos veredales, con el fin de buscar una gran inversión para la construcción de sistemas unificados de acueducto para cada sector con el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional.

3.1 Servicio de Acueducto:

3.1.1 Modernización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

3.1.2 Fortalecimiento del Acueducto Urbano y Construcción de Acueductos Veredales.

3.2 Servicio de Alcantarillado:

3.2.1 Progresión del Plan Departamental de Aguas

3.2.2 Optimización de la red Alcantarillado.

3.2.3 Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

3.2.4 Construcción recuperación y mantenimiento de obras de saneamiento básico rural y/o Soluciones Higiénicas para el sector rural mediante construcción de pozos sépticos

3.3 Servicio de Aseo:

3.3.1 Firmar Convenio Interadministrativo con el fin transportar los residuos que se producen con las Empresas Publicas municipales de Málaga entidad que cuenta con la licencia ambiental para la disposición final de los residuos sólidos.

3.3.2 Construcción de una Planta de Compostaje para el tratamiento del material orgánico.

3.3.3 Realizar campaña con el apoyo de los alumnos de Instituto Isidoro Miranda M. con el fin de lograr que la población recicle los residuos producidos.

3.3.4 Continuidad en el Subsidio de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a los estratos 1 y 2 de la población.

3.3.5 Transferencias para el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico (Ley 1176 de 2007 y Decretos Reglamentarios.)

3.3.5 Campaña de buen uso eficiente y conservación del agua.

4. CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN

Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y recreativa y garantizar mayores recursos en dotación, por medio de un política local y realizando actividades interinstitucionales con el objeto de masificar el fomento y la práctica de las actividades deportivas y recreativas que involucren la participación de un gran porcentaje de comunidad.

4.1 Deporte y Recreación:

- 1.- Mejoramiento y dotación de escenarios deportivos.
- 2.- Organización de eventos deportivos y Recreativos.
- 3.- Impulso a una escuela de formación deportiva.
- 4.- Apoyo a la representación de actividades culturales en otras localidades
- 5.- Dotación de implementos para la práctica deportiva y recreativa.

4.2 Cultura:

4.2.1 Reparación y restauración de la casa de la cultura.

4.2.2 Apoyo a la fomento de eventos culturales en el marco de:

- a.- Celebración del Primero (1) de enero.
- b.- Festividades de Nuestra Señora de los Remedios.
- c.- Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.
- d.- Fiesta de la virgen del Carmen.
- e.- Semana Cultural de Instituto Isidoro Miranda
- f.- Celebración del Día del Campesino.
- g.- Aniversario del municipio (Especial de los 100 años de su fundación).

4.2.3 Apoyo a la escuela de formación musical. (Banda de música.)

4.2.4 Apoyo a la representación de actividades culturales en otras localidades.

5. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

5.1 Obras de electrificación Rural

5.2 Subsidios para usuarios de menores ingresos

5.3 Preinversión en infraestructura

6. VIVIENDA

Promover Programas y Proyectos de interés social, en este sector se busca que más familias logren acceder a una vivienda digna, como uno de los derechos más importantes del bienestar social, buscando cofinanciar programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en lo rural y lo urbano, otorgando subsidio a la población más vulnerables (madres cabeza de hogar, discapacitados, adulto mayor y desplazados).

6.1 Subsidios para mejoramiento de vivienda de interés social

6.2 Planes y proyectos de Mejoramiento de vivienda y Saneamiento Básico

6.3 Subsidios para Reubicación de Viviendas asentadas en Zonas de Alto Riesgo

6.4 Establecer Programa de legalización y titulación de predios.

7. AGROPECUARIO

Se busca promover Programas y Proyectos de Desarrollo Rural, prestando Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños productores, Propiciando la explotación de la gran riqueza del municipio que es el campo y coadyuvando a la diversificación de la economía local buscando la seguridad alimentaria de la región

Impulsar la Creación de Micros y pequeñas Empresas intensivas en mano de obra, con el gobierno municipal como promotor y facilitador, desarrollando una agricultura comercial y agregando valor productos en los mercados regional y nacional.

7.1 Promoción de Alianzas, Asociaciones u otras formas Asociativas de Productores.

7.2 Programas y Proyectos de Asistencia Técnica Rural.

7.3 Convenios Cebrados con Entidades de Asistencia Técnica Rural.

7.4 Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos en el Marco del Plan Agropecuario.

7.5 Fomento de la Agricultura Orgánica

8. TRANSPORTE

Las Vías carreteables terciarias y los caminos reales veredales son fundamentales para la economía del Municipio, haciendo que los productos del campo sean más competitivos en

el mercado local y regional, generando con ellos ingresos más altos para la población campesina.

8.1 Mejoramiento y Rehabilitación de Vías

8.2 Mantenimiento Rutinario y Periódico de todas las Vías Terciarias del Municipio.

8.3 Estudios y Pre inversión en Infraestructura

8.4 Mantenimiento y Adecuación de Caminos Reales Veredales

9. AMBIENTAL

9.1 Disposición, Eliminación y Reciclaje de Residuos Líquidos y Sólidos

9.2 Conservación de Microcuencas que abastecen el Acueducto, Protección de Fuentes y Reforestación de Dichas Cuencas.

9.3 Diagnóstico y Estudio Técnico para la Estabilización de Terrenos Afectados por la ola Invernal.

9.4 Adquisición de Áreas urbanas y rurales de Interés para el Acueducto Municipal Ley 1151 de 2007 Art. 106.

9.5 Financiación, Promoción y ejecución de Proyectos Relacionados con la Reforestación.

10. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

10.1 Atención de Desastres

10.2 Fortalecimiento de los Comités de Atención y Prevención de Desastres.

10.3 Monitoreo, Evaluación y Zonificación de Riesgo para Fines de Planificación

10.4 Creación de Cuerpo de Bomberos Voluntarios o Celebración de Convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cercano para la Prevención y Atención y Control de Incendios.

11. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Propender por la búsqueda de la ocupación de la población es el punto más inquietante en mi programa de Gobierno. El desempleo en la medida que crece desbordadamente genera consecuencias sociales para la comunidad como violencia, alcoholismo, hurto y otros males sociales que repercuten en la vida armónica y tranquila de la sociedad.

Por eso el municipio con entidades como el "SENA", propenderá la capacitación a la población en creación de micro y pequeñas empresas con el fin de crear empleo productivo y sostenible.

11.1 Asistencia Técnica en Procesos de Producción, Distribución y Comercialización de Productos.

11.2 Promoción para Capacitación y Generación de Empleo.

11.3 Promoción del desarrollo turístico.

11.4 Implementación de la Política Pública de la Mujer y Género a nivel local.

12. ATENCIÓN A GRUPOS BULNERABLES (Promoción Social)

12.1 Protección Integral de la Primera Infancia

12.2 Programa de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI

12.3 Fortalecimiento de la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI

12.4 Protección Integral de la Niñez.

12.5 Protección Integral a la Adolescencia

12.6 Atención y Apoyo al Adulto Mayor

12.7 Atención y Apoyo a Madres Cabeza de Hogar

12.8 Atención y Apoyo Padres Cabeza de Hogar.

12.9 Atención y Apoyo a la Población Desplazada por la Violencia

12.10 Acciones Humanitarias

12.11 Desarrollo Económico Local

12.12 Gestión Social

12.13 Programas de discapacidad (excluyendo acciones de salud pública)

12.14 Protección Integral a la Juventud

12.15 Programas diseñados para la superación de la Pobreza Extrema en el marco de la red UNIDOS y Familias en Acción.

13. EQUIPAMIENTO

13.1 Construcción de Dependencias de la Administración

13.2 Mejoramiento y Mantenimiento de las Dependencias de la Administración.

13.2 Adquisición de equipos de ofimática

13.3 Mejoramiento y mantenimiento de cementerios, parques, andenes y mobiliarios del espacio público.

14. DESARROLLO COMUNITARIO

14.1 Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social

14.2 Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana.

14.3 Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública

15. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este aspecto se busca Volver Posicionar al municipio en los primeros lugares a nivel Regional, Departamental y Nacional como indicadores de gestión para adquisición de recursos del nivel central acorde con las directrices del DNP.

15.1 Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa

15.2 Actualización del SISBEN

15.3 Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo

15.4 Elaboración y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Actualización de FONPEC

16. JUSTICIA

16.1. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia como protección de los derechos de la niñez.

16.2 Atención al Fondo Territorial de Seguridad (Ley 1106 de 2006)

17. GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES

17.1 Interventoría Técnica de los proyectos que se ejecuten con recursos de regalías y compensaciones.

Elaborado en San José de Miranda, julio de 2011



GERMÁN ABILIO MORENO ESTUPIÑÁN

C.C. 13'927.301 de Málaga

Candidato